



que p.<sup>o</sup> llevar a efecto las proposiciones  
dentadas por el Ayuntamiento, reclama  
vo la asistencia de el, en las Salas  
Capitulares, dos oras por la mañana, y  
dos por la tarde, p.<sup>o</sup> hacen efectivos los  
remos q.<sup>o</sup> se hegan, p.<sup>o</sup> el ten hecho  
anteriormente, desde las diez a las doce p.<sup>o</sup>  
su mañana, y de tres a cinco por su tarde  
principiando desde el dia de mañana

Por el Alcalde leg.<sup>o</sup> de manifesto: Que el cargo  
e imputacion q.<sup>o</sup> hace el Regid.<sup>o</sup> D. Pedro Garcia,  
tanto al Ayuntamiento de ante, como a los actua-  
les Alcaldes, deve en honor de la verdad expre-  
sar que respecto a su deber, en nada a faltado,  
pues que las listas que el obrador puso en  
manos de los Alguaciles, no hera otra cosa, sino  
nominal de las personas p.<sup>o</sup> su citacion a las  
Salas Consistoriales, donde no a dejado de asis-  
tir en los dias que le a correspondido, y en  
los cuales no se a verificado remos hals.<sup>o</sup>  
por que haviendo dado el termino de quinze  
dias, p.<sup>o</sup> q.<sup>o</sup> acudiesen a pagar las personas  
morosas, transcurrieron algunos mas p.<sup>o</sup>  
motivo de haverles interpuesto en este termi-  
no los dias de Semana Santa, Pascuas y Quin-  
ta, y hallarse cerrados los tribunales, p.

